



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1592 /2001

EXPEDIENTE N° 3113/01

sg

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de insumos -recarga de diversos gases- con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 obra la solicitud efectuada por el organismo mencionado; como así también a fs. 8 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 21/23 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del requirente (conf. fs. 18).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 10 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

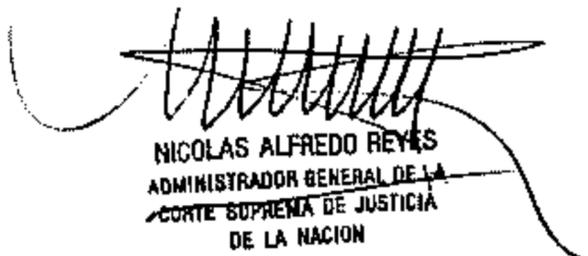
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión de insumos -recarga de diversos gases- con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 21/23 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos tres mil doscientos cincuenta y uno (\$ 3.251.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 10 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

AF
24/1


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION